Se
1. el Callejon de
los Corrales

Razonse en el Ayuntamiento que tuvo el Dio de 2 Julio de 1 dos
Viuda de D. Sebastian Lanado D. Josepha Garcia Ruiz de Ant.
Mz Llerena y D. Juan Bonfillo en que expresan q. q. Parte
de Gran Barbuena y pretende cegar las Puertas de la Calle que
Gera entre su casa y la de Christobal Garcia de Leon q. sale a la
Calle Nueva donde tienen Corrales y q. les es perjuicio se re
serbiaumbre y para las Vertientes de las Aguas q. los Pidan
Lo q. Siendo cierto q. Dd agua se Mantengan = Oyo de D. Ana
Maria Lopez Muger de dho Christoval Garcia de Leon en q.
Pide los Sitios de dha Calleyuela para hacer el Inmoduui
en su Casa sin perjudicar las luces de la Casa de Gran Bar
buena ni el Dio de la dha Calleyuela = Relaxo de D. Ba
tiste Abarca en q. expuso Un Pilon de Mad que de dha Calle
juela q. Para Lebar esta Pide se le Entrega Prio de las Aguas
de ella q. Inmediata a su Casa Entendido q. esta Pd agua
da q. los Sr. Gran de Arpero D. Pedro Lara con Dicion
ria de los Alarifes de Alcañeda hagan Reconocimiento
de Calleyuela y de lo q. Gerar Para q. Dar Vista de todo Lo q.
mer acerca Cd q. en su Dia Pasaron a q. Dempeq. Conbin
Lo q. Dr. D. Joseph Prieto Dip. q. Respondio q. Lo q. dera q. Pd
gecio de que es el año de mill setecientos Ynoventa y dos
la Pd Labrica q. Pero a D. Damian Llaga Tejedor
dio al mismo tiempo lo q. Pizo Haviendo Ve Cd nombrado
Un Comisario q. Informar de la verdad y Conbeniencia de
la Gracia dechos Aires Dila de Pero como Contiene dicho
Testimonio Generico Leido a vista de Vecino Alguno
de dha Calle Prohaue su Solicitado en nada Lesiva